

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24421 MADRID

D.^a Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 467/2010 por auto de 24 de junio de 2014. se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de la mercantil Bronchales 2003 Promociones, S.L., con CIF B-97314181, así como el cese de la administración concursal, integrada por D. Jacobo Ollero de la Serna, Abogado.

2º. - Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Madrid, 24 de junio de 2014.- El Secretario.

ID: A140035649-1